

acuerdo anterior, dando parte de la elección
Regidor Honor. Ciudad, el cual firmado por el
Reverendo queda en su poder para su remisión
el correo inmediato. Y lo acordado por esta g.^a f.^a
de que Certifico =

Lopez

Notif.^a Acpt.^a y Juramto. En Madrid y día tres de Mayo de mil
cientos ochenta y nueve, Vice Sabed el nom-
bramiento de Guarda Ciudadano a Jose Magallon de
Castilla, Joaquin Martinez Jurador, y Arguello
es, y Joaquin Carrasco Vicario de esta Ciudad
si como al nombrado Joaquin Torero Teniente
Mayordomo Depositario de propiedad de esta Villa
y Alguacil Postero Jose Carrillo, quienes hallan-
do juntos en esta Sala Capitular, y citados de
respetivos fueros, aceptaron dho. nombramiento
y juraron cumplir bien y fielmente dho. dict.
Y por ello lo firmo el g.^o sabed, y por el g.^o no
hace como testigo el g.^o subscripto de g.^o Certifico
Jose Carrillo Joaquin Carrasco Joaquin
Jose Magallon

Lopez

Señal del 4.º Mayo 1849. Reunidos en esta Sala Capitular los
Señ. que subscriben y componen el Ayuntamiento
titulares de ella dijeron: Que para que tenga
to lo previsto en los artículos veinte y uno de la
Ley sobre atribuciones de este Cuerpo, y el tri-
buto y otros del Reglamento p.^o en ejecución de
acuerdo y acuerdo, designan y designo el Domingo
cada una semana p.^o celebran los señores ordi-
narios, en cuanto al despacho de los negocios pro-
prios de sus atribuciones, en perjuicio de tener
Extraordinarios que sean necesarios, y lo en su
prontitud del despacho del asunto g.^o lo suscriben
sobre cuyo designacion se de conocimiento al

